



Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 116 -2013-MPH/CZ

Caraz, 04 MAR. 2013

VISTO; el informe N° 040-2013-MPH-Cz/GM/GAF/ULOG, de fecha 26 de Febrero de 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 8° de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Legislativo No 1017, establece que cada Entidad elaborará un Plan Anual de Contrataciones; plan que debe prever los bienes, servicios y obras que se requerirán durante el ejercicio presupuestal y el monto del presupuesto requerido. El Plan Anual de Contrataciones será aprobado por el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad;

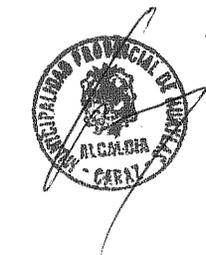
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013-MPH/CZ, de fecha 22 de enero de 2013, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad provincial de Huaylas - Caraz;

Que, mediante Informe N° 040-2013-MPH-Cz/GM/GAF/ULOG, de fecha 26 de febrero del 2013, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, Dirigiéndose al Gerente de Administración y Finanzas, la modificación del Plan Anual de Contrataciones 2013,

Estando a las atribuciones conferidas en el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades No 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: MODIFICAR el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas, aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 050-2013/MPH/CZ, de fecha 22 de enero del año 2013.





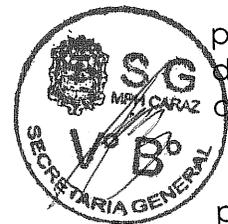
Municipalidad Provincial
de Huaylas - Caraz

ARTÍCULO SEGUNDO: DISPONER la Inclusión de Tres (03) Procesos de Selección al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Provincial de Huaylas- Caraz, correspondiente al año fiscal 2013, en atención a los considerandos invocados, el mismo que se detalla a continuación:

PROCESO Nº	DESCRIPCION	ITEMS	CANTIDAD/ UND	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	OBJETO	TIPO DE PROCESO	MONTOS DEL VALOR ESTIMADO
1	ADQUISICIÓN DE UN TERRENO CON UN ÁREA DE 22,271.00 M2 CON LA FUBALIDAD DE SEGUIR CONTANDO CON UN RELLNO SANITARIO	1	UND	CANON Y SOBRE CANON (18)	BIENES	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 77,955.50
2	ADQUISICIÓN DE COMBUSTIBLE PARA LAS UNIDADES DE LIMPIEZA PÚBLICA Y LA UNIDAD DE SERENAZGO Y POLICIA MUNICIPAL	1	GLS	CANON Y SOBRE CANON (18)	BIENES	ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA	S/. 121,260.00
3	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SANEAMIENTO CONTABLE DE LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011 DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL HUAYLAS CARAZ	1	UND	RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	SERVICIOS	ADJUDICACIÓN DE MENOR CUANTÍA	S/. 39,000.00



ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Unidad de Logística cumpla con publicar la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado - SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de aprobada.



ARTÍCULO CUARTO: ENCARGAR a la Oficina de Informática la publicación de la presente Resolución en la página web de la Municipalidad Provincial de Huaylas (<http://www.municaraz.gob.pe>).



REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

Fidel Espinosa Vásquez
ALCALDE PROVINCIAL